

## Antonio López Porto

Director General de la Función Pública

Cc: **Carlos Moro Valero** Abogado General

Comunidad Autónoma de Madrid CAM

[Firmado](#) en [www.cita.es/letrados-cam.pdf](http://www.cita.es/letrados-cam.pdf)

Como mejor proceda, considerando que ***“La Dirección General de Función Pública ejercerá las competencias que se regulan en el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, la planificación, ordenación y coordinación con carácter general de la Función Pública y, en particular, las siguientes: ... i) El ejercicio de la inspección de servicios en materia de personal y la tramitación y propuesta de resolución de los expedientes incoados en ejecución de la normativa reguladora del régimen de incompatibilidades aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid”***, y también por lo dispuesto en la **Ley 3/1999, de 30 de marzo, de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, SOLICITAMOS:**

1º Relación completa y actualizada de quienes formen parte del **Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid**, se encuentren en activo, o en excedencia, y en especial, **todos los que tengan concedida cualquier tipo de compatibilidad**.

2º Informe de cada **compatibilidad de letrados de la CAM** actualmente en vigor, en el que se precise la **fecha** en la que se concedió y **actividades** que se autorizan.

Esta solicitud forma parte del proyecto de investigación de conflictos de intereses anunciado por la asociación APEDANICA en [www.cita.es/apedanica-ci.pdf](http://www.cita.es/apedanica-ci.pdf) y por si pudiera ser de utilidad, nos remitimos a los procedimientos iniciados según pueden verse en [www.miguelgallardo.es/eugenio-lopez.pdf](http://www.miguelgallardo.es/eugenio-lopez.pdf) [www.cita.es/pedro-lescure-ae.pdf](http://www.cita.es/pedro-lescure-ae.pdf) [www.cita.es/flavia-rodriguez-ponga.pdf](http://www.cita.es/flavia-rodriguez-ponga.pdf) y [www.miguelgallardo.es/ignacio-herranz-oci.pdf](http://www.miguelgallardo.es/ignacio-herranz-oci.pdf)

La asociación APEDANICA está dispuesta a subsanar o precisar para facilitar al máximo a nuestro alcance que la actividad privada de los letrados institucionales no dependa de conflictos de intereses ocultos, siguiendo el principio de Bentham ***“cuanto más te observo, mejor te comportas”***, quedando a su disposición.

Dr. (PhD) **Miguel Ángel Gallardo Ortiz**, ingeniero, criminólogo, licenciado y **doctor en Filosofía**, perito en criminalística, como presidente de la Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas (**APEDANICA**) **Teléfono (+34) 902998352** Fax: 902998379 en Fernando Poo 16, 28045 Madrid Twitter **@APEDANICA** E-mail: [miguel@cita.es](mailto:miguel@cita.es) y [apedanica.ong@gmail.com](mailto:apedanica.ong@gmail.com)  
**Documento publicado firmado** en [www.cita.es/letrados-cam.pdf](http://www.cita.es/letrados-cam.pdf)